

MINISTERIO DE HACIENDA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 Dirección General de Crédito Público

Adjudicación

Trámite de Compras: **CP-1/2016** No. Adjudicación: **73** Fecha Adjudicación: **23/11/2016** Estado: **03-Aprobado**

Proveedor: **CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS** R: **101019921**

IT	Descripción	Cantidad Adjudicada	Unidad Adjudicada	Precio Unitario	Moneda	Total
1	Bonos Navideños(denominación 500)					
		529.00	ud	500.0000	RD	264,500.00
2	Bonos Navideños(denominación 1000)					
		500.00	ud	1,000.0000	RD	500,000.00
SubTotal RD\$						764,500.00
Total Adjudicado RD\$						764,500.00

Observaciones

- a) Los precios unitarios incluyen impuestos
- b) La evaluación de ofertas y detalle de la adjudicación están disponibles para consulta de los participantes en la Unidad de Compras de la Institución



FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Responsable: _____

Nombre y Apellido

Cargo: _____

Firma

ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA COMPRA DE BONOS NAVIDEÑOS PARA LOS EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO DE ESTE MINISTERIO DE HACIENDA. REFERENCIA CP-CP-01-2016.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y veinticinco de la mañana (10:25 A. M.), se reunieron, en el Salón Matías Ramon Mella de este Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones que se mencionan a continuación: **LICDO. MANUEL ARTURO PEREZ CANCEL**, dominicano, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0139901-2, Viceministro Técnico Administrativo; **LICDO. FERNANDO SOTO PEGUERO**, dominicano, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0374851-3, Director Administrativo de Recursos Financiero; **LICDA. WANDA ARAUJO VIDAL**, dominicana, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1168209-2, Directora de Planificación y Desarrollo Institucional; **LICDO. TOMÁS SANLLEY**, dominicano, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0095884-2, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información; **LICDA. CLAUDIA CASTRO**, dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0112889-2, Abogada de la Dirección Jurídica, en representación de la **DRA. JAROUSKA COCCO**, dominicana, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0083300-3, Directora Jurídica; también estuvo presente el **LICDO. ANGEL ORLANDO CASTILLO CASTILLO**, dominicano, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0078056-8, Director Administrativo de Bienes y Servicios, con voz, pero sin voto; para la compra de Bonos Navideños, de las denominaciones detalladas a continuación, que serán obsequiados a los empleados de la Dirección General de Crédito Público, de este Ministerio de Hacienda.

1. **QUINIENTOS (500) BONOS DE RD\$1,000.00;**
2. **QUINIENTOS VEINTINUEVE (529) BONOS DE RD\$500.00.**

El **LICDO. MANUEL ARTURO PEREZ CANCEL**, realizó un breve recuento de las bases de la presente Licitación, Referencia No. CP-CP-01-2016, señalando que solo un (1) proveedor envió su respectiva propuesta.

De igual manera se recordó a todos los presentes que en fecha, (07) de noviembre del presente año, fueron recibidos y abiertos el sobre A, contentivos de la oferta técnica, y el sobre B, contentivo de la oferta económica, del oferente participante, en presencia de los miembros del Comité de Compras aquí reunidos; del miembro de la Comisión de Veedurías de este Ministerio que se menciona a continuación: **JOSÉ ALTAGRACIA VENTURA CUEVAS**, y del Notario Público actuante.

La oferta contenida en el sobre B del oferente que quedó habilitado fue la siguiente: **CENTRO CUESTA NACIONAL, S. A. S.**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$764,500.00)**.

Después de un intercambio de ideas, y ofrecidas las declaraciones de lugar, sin objeción alguna por parte de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, la sociedad **CENTRO CUESTA NACIONAL, S. A. S.**, resultó ser la ganadora, para la compra de Bonos Navideños que puedan utilizarse en la adquisición de ropa, calzado, artículos del hogar, alimentos, bebidas, artículos de ferretería, electrodomésticos y juguetes, cumpliendo así con los requisitos establecidos en las bases de la compra.

El **LICDO. MANUEL ARTURO PEREZ CANCEL** manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en ese momento. Ante el silencio de la audiencia declaró cerrada la sesión, agradeciendo su participación.

En fe, de todo lo cual se levantó la presente Acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la compra Bonos Navideños,

AS

BB

MA

FA

AS

7


de las denominaciones detalladas previamente, que serán obsequiados a los empleados de la Dirección General de Crédito Público de este Ministerio de Hacienda. Siendo las diez y cincuenta y cinco de la mañana (10:55 A. M.), la presente Acta fue hecha, pasada, leída y entendida con la asistencia de las personas antes señaladas, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron con la firma de la misma.



MANUEL ARTURO PEREZ CANCEL
Viceministro Técnico Administrativo.


LICDO. FERNANDO SOTO PEGUERO
Director Administrativo de Recursos
Financieros

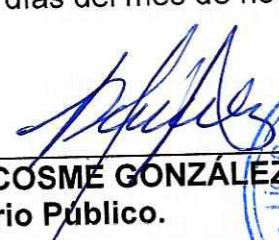

LICDO. ANGEL O. CASTILLO CASTILLO
Director Administrativo de
Bienes y Servicios


LICDA. WANDA ARAUJO VIDAL
Directora de Planificación y
Desarrollo Institucional.


LICDO. TOMÁS SANLLEY
Responsable de la Oficina de
Libre Acceso a la Información.


LICDA. CLAUDIA CASTRO
Abogada de la Dirección
Jurídica.

Yo, **LIC. RAMÓN COSME GONZÁLEZ**, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, provisto de la matrícula No. 3890, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas de los señores **MANUEL ARTURO PEREZ CANCEL**, **LICDO. FERNANDO SOTO PEGUERO**, **LICDO. ANGEL O. CASTILLO CASTILLO**, **LICDA. WANDA ARAUJO VIDAL**, **LIC. TOMÁS SANLLEY** y **LICDA. CLAUDIA CASTRO**, fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente, quienes me declararon que esas firmas son las que usan en los documentos de sus vidas públicas y privadas, por lo que merecen entera fe y crédito. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).


DR. RAMÓN COSME GONZÁLEZ
Notario Público.

